

BORRADOR

DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN DE UNIDADES DE MAMA

Desde la Sección de Patología Mamaria dentro de la SMGO (Sociedad Madrileña de Ginecología y Obstetricia) queremos animaros a todos aquellos que os dedicáis a la patología mamaria a acreditar las unidades en las que trabajáis.

La acreditación de las mismas se realiza a través de la Sociedad Española de Senología y Patología Mamaria (SESPM).

La Sociedad Española de Senología y Patología Mamaria (SESPM) es la organización que representa a los Senólogos y Especialistas en todas las disciplinas con especial dedicación en todos los aspectos de la patología mamaria, desde la Promoción de la salud mamaria , estudio de las enfermedades benignas, la prevención y el diagnóstico precoz del cáncer de mama, y el control de los procesos de diagnóstico, tratamiento y seguimiento. (Radiología, Anatomía patológica, Cirugía, Ginecología, Cirugía plástica y reconstructora, oncología médica y radioterápica, psicooncología, genética, nutrición, fisioterapia y rehabilitación).

Las Unidades de Mama son el máximo exponente, donde la excelencia asistencial es más demostrable. Para conseguirla existen una serie de normas asistenciales, que si bien están establecidas, no tienen una regulación homologada, aceptada y controlada.

Con la experiencia adquirida desde 1997 y valorando los datos aportados por la literatura, la SESPM realiza una actualización de la normativa del Comité de Acreditación que sigue las siguientes directrices:

- La acreditación es un apoyo a la Unidad Acreditada y un compromiso de ésta con la Sociedad que la acredita.*
- El Comité de Acreditación de la Unidades de Mama de la SESPM, considera que su misión es asegurar que la asistencia a las pacientes españolas con cáncer de mama y los cuidados senológicos de prevención del cáncer y promoción de la salud mamaria reúnan los mejores estándares de calidad. A tal fin la SESPM ha editado su Protocolo Nacional de Acreditación de las Unidades de Mama con los siguientes objetivos.*

Los objetivos de las mismas , están recogidos en la página web de SESPM, y son:

1. Universalidad: Los procesos de calidad en el diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama deben ser accesibles a todas las mujeres españolas

- independientemente de la ubicación geográfica de sus domicilios.*
- 2. Uniformidad: Los indicadores de calidad exigidos deben ser iguales para todas las Unidades de Mama del territorio nacional.*
 - 3. Definir estos estándares de calidad.*
 - 4. Hacer que las Unidades de Mama acreditadas por la SESPM puedan ser reconocidas por las pacientes, los profesionales de la medicina, y las autoridades sanitarias*

El Comité de Acreditación de las Unidades de Mama considera como imprescindibles los siguientes criterios:

- 1. Reconocimiento por parte de la dirección de los Centros Sanitarios de que sus Unidades de Mama son unidades autónomas en su funcionamiento, gestión clínica y administrativa. Para el inicio de los trámites de acreditación se requiere que tengan una antigüedad de 3 años.*
- 2. Trabajaran en Equipos Pluridisciplinarios integrados por especialistas en todas las disciplinas del diagnóstico y tratamiento y con reuniones frecuentes para la discusión individualizada de los casos clínicos.*
- 3. Formación Continuada acreditada de todos los especialistas miembros de la Unidad de Mama (Cursos de Formación y Reuniones de la SESPM, Máster en Senología /Mastología,)*
- 4. Protocolos de Diagnóstico, Tratamiento y Seguimiento del Cáncer de Mama*
- 5. Proveer atención en los ámbitos de la Patología Mamaria Benigna y tratamiento. Prevención y Diagnóstico Precoz del Cáncer, y Estudios Genéticos.*
- 6. Ofrecer servicios de Soporte a las pacientes:(Educación Sanitaria, Información, Soporte Psico--Social y Promoción de la Salud Mamaria).*
- 7. Disponer de una Base de Datos propia o común compartida en la que se registren todos los Indicadores de Calidad. Estos datos estarán disponibles para realizar una auditoría. Registro de la Actividad Asistencial de un mínimo de 3 años.*
- 8. Facilitar a las pacientes información sobre los ensayos clínicos disponibles y de las nuevas opciones de*
- 9. Mínimo de 50 casos nuevos de cáncer de mama*
 - Es recomendable ser miembros de la SESPM (el Coordinador de la Unidad y al menos 1 miembro por cada especialidad).*

Los requisitos y trámites precisos están detallados en la pagina web de dicha Sociedad.

A continuación os facilitamos los link donde tenéis toda la información que precisáis para iniciar este proceso

<https://www.sespm.es/objetivo-las-unidades/>

En la Plataforma de Acreditación, se puede solicitar la acreditación y rellenar los campos fácilmente.

<https://plataformadeacreditacion.sespm.es/usuarios/login>

Deberá darse de alta y seguir los pasos indicados.

La Plataforma contiene un tutorial de ayuda. (archivo adjunto)

<https://plataformadeacreditacion.sespm.es/public/pdf/protocolo%202022.pdf>

Se deberán de pagar unas tasas de acreditación

(La información sobre este tema está visible dentro de la plataforma de acreditación y en archivo adjunto)

<https://plataformadeacreditacion.sespm.es/public/pdf/protocolo%202022.pdf>

UNIDADES ACREDITADAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Hasta el 2023 se han acreditado 7 Unidades de Mama dentro de la Comunidad de Madrid, esto representa el 16,6 % de las Unidades acreditadas en España.

El número que precede al Hospital, corresponde al número asignado por la Sociedad Española de Patología Mamaria desde el inicio de las acreditaciones. Se recoge la fecha en que la unidad fue acreditada así como la persona responsable o Coordinadora de la Unidad.

A continuación os enumeramos las Unidades acreditadas en Madrid, también podéis encontrar esta información actualizada en el siguiente link

<https://www.sespm.es/unidades-acreditadas/>

042 HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO MADRID

Coordinadora: Dra. Eva Ciruelos

Dirección: C. de Oña, 10,28050 Madrid

Acreditada en fecha: 12 de mayo de 2022

038 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA

Coordinador: Dr. Javier Heras Aznar

Dirección: : Paseo de Europa 34 – 28703- San Sebastián de los Reyes – Madrid

Acreditado en fecha: 25 de noviembre de 2020

037 HOSPITAL UNIVERSITARIO PRINCIPE DE ASTURIAS

Coordinadora: Dra. Fuencisla Arnanz

Dirección: : Carretera de Alcalá Meco s/n, 28805 Alcalá de Henares – Madrid

Acreditado en fecha: 25 de febrero de 2020

027 HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ UNIDAD DE PATOLOGÍA MAMARIA – CIRUGÍA

Coordinador: Dr. Pedro Villarejo

Dirección: Avda. Reyes Católicos, 2, 28040 Madrid

Acreditado en fecha: 12 de marzo de 2016

026 HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE. EDIFICIO POLICLÍNICO

Coordinador: Dra. Consuelo Sanz y Dra. Sofía Aragón

Dirección: Av. de Córdoba, s/n 28041 Madrid

Acreditado en fecha: 23 de octubre de 2015

025 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ

UNIDAD DE PATOLOGÍA MAMARIA – GINECOLOGÍA

Coordinador: Dr. JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ-MÉNDEZ

Dirección: Pº Castellana 261 28046 MADRID,

Acreditado en fecha: 12 de marzo de 2015

024 HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL

UNIDAD DE PATOLOGÍA MAMARIA

Coordinador: Dra. Sonia Rivas Fidalgo

Dirección: CARRETERA DE COLMENAR KM 9,100 28034 MADRID

Acreditado en fecha: 11 de diciembre de 2014

EN PROCESO DE ACREDITACIÓN

UNIDAD DE PATOLOGÍA MAMARIA HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

Coordinador: Dra. María Herrera de la Muela

Dirección: Profesor Martín Lagos, s/n Madrid, Madrid